

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2021 –AUTOEMPLEO 2021-

LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS.

TRAMO DE PUNTUACIÓN: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

La Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2021 – AUTOEMPLEO 2021-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 8/2021 1º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 11 de mayo de 2021, siendo publicadas en el BOP nº 91 de 14 de mayo de 2021.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

*"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, **se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición,** previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. ...".*

Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:

"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>), a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, **dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello**, con la indicación de que si así no lo hicieran, **se les tendrá por desistido de su petición**, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas”.

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, en **el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y que sean presentadas a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC - PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -AUTOEMPLOO 2021- Línea 2. Subsanación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLOO 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 37

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



**CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2021 -
AUTOEMPLEO 2021-**

LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS.

TRAMO DE PUNTUACIÓN: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229](http://957.764.229) | imdeec.es | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta.s/n.14010.Cordoba)

Página 3 de 37

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56033558	AMP INVESTIGACION Y ANALISIS ALIMENTARIOS SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***4249**	ANAYA MOLINA, JAVIER	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.	Acreditar actividad empresarial incluida en alguno de los epígrafes de IAE del Anexo A2. Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).
***1676**	ANDICOBERRY RUIZ RUANO, ISAAC JUSTO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).
B14430771	ANTONIO HIGUERA ROMERO SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4952**	ARAGON RECIO, MARIA DE LOS ANGELES	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
***5194**	ARIZA GARCIA, JOSE MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas suministros luz y gas)</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
***7047**	ARROYO ARENAS, CONCEPCION	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2051**	BELTRAN GARCIA, RAQUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de gasto y pagos realizados ((legibles) en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras.</p> <p>Justificantes de pago en concepto de alquiler, tal como se detalla en el Anexo D.</p> <p>Justificantes de gasto realizados en concepto de alquiler de abril, julio/20 y marzo, abril/21.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
***6755**	BERNAL PEREZ, ABIGAIL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
B56107626	BUSDEGO PRO SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Acreditar actividad empresarial incluida en alguno de los epígrafes de IAE del Anexo A2.
B14920318	CABALLERO CABALLERO DISTRIBUCIONES ELECTRONICAS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***1564**	CABALLERO PEREZ, MARIA PILAR	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
***8837**	CABALLERO SANZ, SANTIAGO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
B14919385	CALIUSA 21 SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9985**	CARRERA GUTIERREZ, ROBERTO ALFREDO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.
***1290**	CASTELLANO DIAZ, MARIA PAZ	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	
B14806236	CENTRO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y ESTRATEGIA SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***9521**	CEULAR GUTIERREZ, VIRGINIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***1658**	CISNEROS CAMORRA, ROSA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
B56039514	CRIFF PRODUCTION SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto a la actividad económica.</p>
***3410**	DOBLAS CONTRERAS, MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
A14051130	DOMARFE SA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14585541	EL SEÑORIO DEL CEDRO SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC, en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba (Rabanales 21).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5640**	EXPOSITO MUÑOZ, MERCEDES	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).
***8067**	FERNANDEZ DE MOLINA FRAGERO, ANGELA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).
***0197**	FERNANDEZ PORTILLO, ROCIO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).
B56111057	FINADGES ADMINISTRACION DE FINCAS SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0092**	FREIRE LOPEZ, LUIS MIGUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
***5558**	GALLARDO RUIZ MAYA, MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
***6603**	GALVEZ OTEROS, CRISTOBAL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14496533	GESTINCO CARDADOR SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	
B14701841	GESTIONES MORENO E HIJOS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	
***5568**	GISBERT GARCIA, GABRIEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7092**	GOMEZ FUERTE, MIGUEL DAVID	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
B14892384	GREEN SUR ENERGIA SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8840**	GUERRA BEJAR, RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional. (Autónomo principal y solobrador)</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Documentación acreditativa autónomo colaborador: María Dolores Santos Borrero.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos interesado y colaborador), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras del ejercicio 2020. (Titular y colaborador)</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5865**	GUERRERO JIMENEZ-CASTELLANOS, JOSE MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba. O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5915**	GUTIERREZ GARCIA, INMACULADA CONCEPCION	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).
***1204**	HIDALGO GALLEG0, RAFAEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).
B14987317	HINOJOSA ABOGADOS SLP	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.	
E56101579	HYGGE CAFETERIA PASTELERIA ESPJ	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.	Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler. (marzo/20)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4304**	JIMENEZ CRUZ, NOEMI	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica. Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.
***8912**	JIMENEZ ROLDAN, VANESA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).
B56121189	JONALIA PLATERIA SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9630**	JUAREZ BUSTILLO, MARGARITA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
***9892**	JURADO PALOMINO, TERESA MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
B56095813	JUTIMAS INVERSIONES SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
E14709182	LOS ALBOLITOS CB	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>DNI del representante de la gestoría que ha presentado la solicitud.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos: Francisco Villen Casasola), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
B14332647	LUCAS GOMEZ SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	
***0399**	LUQUE BERMON, MARIA GLORIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas Seguridad Social de personas socias/comunereras promotoras)</p>
***4315**	MARTINEZ PASCUAL, MERCEDES	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8237**	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA ANGELES	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).
***0813**	MEDINA MURILLO, JOSE ALBERTO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.
***6282**	MEMBRILLERA TATAY, DORA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).	
***4299**	MIGUELES LUQUE, RAFAEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4770**	MISA RICO, PABLO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	
B14621536	MOVITEL VOICE & DATA TRANSMISIONS SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).
***3059**	MUÑOZ RODRIGUEZ, ALFONSO MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***3270**	NEVADO ARREBOLA, FRANCISCO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14625453	NF LUZUR SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	
***4360**	ORTIZ SOLER, ALBERTO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
***1726**	OSTOS ABREU, ENRIQUE DAMIAN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
***0346**	PARRA ROMERO, JOSE LUIS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C y apartado D: Conocer que los incentivos solicitados...), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0915**	PENA CAMACHO, MARIA DEL CARMEN	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	
B14928642	PETER PAN COFFEE SLL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).	Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.
B56040629	PIENSOS EL GRANADAL SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC, en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba (Rabanales 21).
B14978282	PLAZA DE JUDA LEVI SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdec.es](http://957.764.229@imdec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14993232	REDVITAL SALUD SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	
***3102**	REYES ESPEJO, ANTONIO JUAN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5602**	REYES GARCIA, MERCEDES VICTORIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	
B56070402	RIPOLL PACHECO TELECOMUNICACION ES SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D: Conocer que los incentivos solicitados...), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7764**	RUBIO PEREZ, AURORA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.	
***2324**	RUIZ ORDOÑEZ, MONTSERRAT	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021. Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso. Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba. O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.	
***4482**	SALINAS MOLINA, FRANCISCO MIGUEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14450944	SAN 6 CORDOBA SL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***5338**	SANCHEZ BARROSO, JESUS SALVADOR	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de suministros luz.</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de préstamo hipotecario.</p>
***4590**	SANCHEZ MORALES, RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
	SANCHEZ VAZQUEZ, ANTONIO JESUS	<p>trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	
***5625**	SERRANO GARCIA, SILVIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartados B, C y D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables, tal y como se detalla en el Anexo D. (Facturas alquiler mayo, julio y agosto/20)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
V14944417	SPANISH OLIVE TECHNOLOGY AIE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC, en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba (Rabanales 21).</p>
***5898**	TEJERO MAESTRE, JUAN ANTONIO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>
***4097**	TENA REY, JUAN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56052459	VAZTEL TEAM SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
B14838189	VICENTE MANZANO CALDERON SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0222**	YAÑEZ CALERO, ROSA MARIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).
***2736**	ZAPATA LUQUE, MARIA YOLANDA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas Seguridad Social de las personas contratadas por cuenta ajena marzo/20)</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Primera parte

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

06/11/2021 17:43:25 CET

CÓDIGO CSV

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f4aab111d43104edd83c6abd78f360ae59d01b6a7be469dd145e5005d335098fe786644ebe06e70ab3b0abb5927b833f0265b3ca54e346fd05140bacb412defc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2021_000000000000000000000000008353401

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 06/11/2021 11:36:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

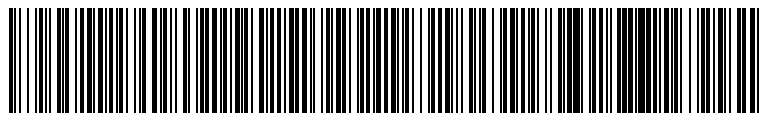
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: dbf68ea9bd24e842d0c36ec6bac8eb6709534ed4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf